

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ	Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	Versión: 1
	ACTA No.03	Página 1

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: TOLIMA

FECHA: 2017/06/16

HORA: De las 9:00 A.M a las 11:30 A.M.

LUGAR: Sala de Juntas Prosperidad Social Regional Tolima

OBJETIVO:

Tercera Reunión de Comité entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

ASISTENTES: Lista de Asistentes adjunta. 17 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	RESPONSABLE
1.	Instalación del Tercer Comité Sectorial 2017	Prosperidad Social- Danny Alexander Cediél González
2.	Socialización del avance de la estrategia "Ruta de Tránsito Armónico "	I.C.B.F. Ángela María Montealegre García. GOBERNACION TOLIMA. Olga Patricia Lozano - Lila María Camelo Romero.
3.	Socialización del avance en la implementación de Ley 1785/2016: "Por la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema.	PROSPERIDAD SOCIAL -Yolanda Gaitán Mora
4.	Intervención de las entidades Participantes	Todas las entidades
5.	Proposiciones y varios	Todos los participantes.



 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ	Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	Versión: 1
	ACTA No.03	Página 2

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1.	Tratar en un próximo comité sectorial nuevamente y de forma exclusiva la temática de la población afrocolombiana y hacer invitación formal a la procuraduría y defensoría del pueblo.	No se cuenta con una unidad de criterio por parte de los representantes de la comunidad afrocolombiana, lo que dificulta una temática concreta a abordar. El Director Regional ha venido atendiendo las inquietudes de algunos representantes que han acudido a la sede de la Regional.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1.Instalación Tercer Comité Sectorial

El Director de Prosperidad Social Regional Tolima, presenta el saludo de bienvenida y da lectura a la agenda a desarrollar, la cual es aprobada sin modificaciones, dando inicio al desarrollo de la misma.

Seguidamente presenta a los asistentes las principales acciones del comité sectorial, en cuanto a articular el sector de la inclusión social y la reconciliación en territorio, posibilitar la generación de sinergias en la implementación de los programas de las entidades del sector, promover la participación y promoción de los lineamientos de política pública, facilitar la interacción interinstitucional, generar impacto en la atención en territorio por parte de las entidades del sector.

Da a conocer la población objeto de atención del sector, dentro de la cual se encuentra la primera infancia, niñez y adolescencia, razón por la cual se incluye dentro de la agenda del tercer comité sectorial, la ruta del proceso de transición armónica de los niños y niñas al sistema de educación formal: grado transición, lineamiento del ministerio de educación nacional.

2. Socialización del avance de la estrategia "Ruta de Tránsito Armónico "

En primera instancia se hizo la presentación por parte de la funcionaria de la gobernación del Tolima de la estrategia todos listos, a través de video donde se especifican los actores entre ellos profesores, padres de familia y las estrategias utilizadas que buscan garantizar un buen comienzo en la escuela a niños y niñas entre los 5 y 6 años , siendo necesaria la articulación de diferentes instituciones del Departamento para que la población infantil ingrese al grado transición de manera armónica y continúe su educación formal con calidad.

La funcionaria hace referencia a la importancia que en primera instancia los niños acudan a los centros de desarrollo infantil y una vez cumplan la edad de cinco años, realicen el tránsito al nivel de transición de una manera armónica y exitosa.

La funcionaria manifiesta que el departamento del Tolima entidad certificada tiene un oferta educativa suficiente para atender a todos los niños y niñas de los 46 municipios del departamento en la transición a la educación formal y para el caso del municipio de Ibagué, no es competencia del departamento por



 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ	Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	Versión: 1
	ACTA No.03	Página 3

ser una entidad territorial certificada.

En cuanto a la elección de la institución educativa a la cual va ingresar el niño que va a transitar se informa que se da la opción al padre de familia que haga esta selección, procurando cumplir con el lineamiento que sea la institución más cercana al lugar de residencia.

A continuación la funcionaria del ICBF presenta la Ruta del Tránsito armónico establecida para el año 2017 2018. En primer lugar informa que los entes que deben hacer la articulación para un tránsito armónico corresponden a :

- Ministerio de educación (SIPI SIMAT, Secretaría de Educación).
- Bienestar familiar (Sistema Cuéntame donde se encuentran todos los niños de primera infancia del Tolima), también se hace referencia a la guía No. 8 del ICBF, donde se cuenta con orientaciones frente al proceso de transición armónica de los niños al sector educativo. A continuación la funcionaria menciona las unidades de servicio de primera infancia del ICBF donde se encuentran los niños que van a transitar, las cuales corresponden a: Centros de Desarrollo Infantil, Los hogares comunitarios, Los hogares infantiles, desarrollo infantil en medio familiar.
- Prosperidad Social: con sus programas Más Familias en Acción, Estrategia Unidos.

La funcionaria explica que el proceso de ruta de tránsito armónico se hace a través de una sensibilización a padres de familia y dentro de la unidad de servicio del ICBF en las actividades pedagógicas invitando a un docente y a niños que estén en transición y primero para que les socialicen las experiencias que han vivido en estas transiciones armónicas.

En la Ruta de tránsito armónico se tienen tres fases:

1. Planeación y alistamiento: Socialización de la ruta, Realización de la mesa de tránsito armónico, Incluir la secretaría de educación departamental en el acto administrativo de gestión de matrícula territorial, las actividades del plan de trabajo responsabilidad de la Secretaría de educación y las intersectoriales en el marco de la Ruta de tránsito armónico, Socializar la Secretaría de educación departamental el acto administrativo de gestión de matrícula territorial al ICBF y a P.S., Identificar, diseñar o ajustar la secretaría departamental de educación las estrategias de acceso y permanencia del grado transición.
2. Asignación de Cupos: En esta fase a nivel nacional el MEN realiza el cruce de bases de datos de los sistemas de información del ICBF, PS y MEN, para identificar las niñas y niños a transitar y enviar a los territorios y a nivel territorial: Revisar y actualizar la base de datos enviada por el nivel nacional, ejecutar las actividades de la guía todos listos del MEN y la guía No. 8 del ICBF, promocionar la oferta institucional a las familias de los niños potenciales a transitar al grado de transición, asignar cupos y entregar listados de niños y niñas a las instituciones educativas y a los enlaces del ICBF y PS, Informar a las familias los documentos requeridos , fecha y lugar para realizar la matrícula.
3. Matrícula: A nivel territorial, realizar la matrícula de los niños y niñas, a nivel nacional el MEN realiza el cruce de base de datos de los sistemas de información del ICBF, PS y MEN para identificar casos críticos, la Secretaría de educación, ICBF y PS realizan jornadas de búsqueda activa para resolver los casos críticos identificados en el territorio.

Seguidamente se da a conocer la importancia de promover las transiciones armónicas así: garantizan la



 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ	Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	Versión: 1
	ACTA No.03	Página 4

continuidad y permanencia de las niñas y niños en el sistema educativo, promueve un entorno educativo protector y acogedor para los niños, potencia el desarrollo integral de la primera infancia, favorecen las acciones pedagógicas, promueven el ajuste de las dinámicas y rutinas familiares, aseguran una educación inclusiva desde el inicio de la vida y el reconocimiento de la diversidad.

A continuación se informa sobre los actores comprometidos en el tránsito armónico de los niños y que deben estar listos para este proceso: Familias y cuidadores, maestros y entidades territoriales.

Posteriormente se informa sobre los niños que en el 2018 están listos para transitar al sector educativo correspondientes a 4906 en los 46 municipios del departamento y en el municipio de Ibagué: 2565, éstos se encuentran en los programas de primera infancia.

A continuación la profesional de la secretaría departamental de educación presenta la oferta de esta dependencia para primera infancia, niñez y adolescencia, la cual corresponde a 213 instituciones educativas oficiales y 1882 sedes educativas de las cuales 230 (12%) son urbanas y 1652 (88%) son rurales. En cuanto a establecimientos educativos no oficiales (privados) estos corresponden a un total de 128 de los cuales 125(98%) son urbanos y 3 (2%) son rurales.

Respecto a las sedes educativas que ofertan transición se informa que se cuenta con 1680 sedes educativas, de las cuales 1592 son oficiales y 88 no oficiales.

En cuanto a la matrícula oficial en el SIMAT a 1 de Junio de 2017 se informa que se registra 157.906 estudiantes, de los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y ciclos de adultos, de los cuales 87.817(56%) son del área urbana y 70.089(44%) son del área rural. También se presenta la distribución de la matrícula por niveles educativos. De otra parte se da a conocer el total de la matrícula del Tolima la cual corresponde a: 157.905 estudiantes del sector oficial y 15.908 sector privado para un total de 173.814 estudiantes. Respecto a la matrícula del nivel de transición del año 2017 se informa que corresponde a 11.284 niños de los cuales 10.193 (90%) son de establecimientos oficiales y 1091(10%) de establecimientos privados.

A continuación se presenta las jornadas que se manejan en el proceso educativo correspondientes a: completa, mañana, tarde, noche, fin de semana, única y los modelos educativos: tradicional, escuela nueva, postprimaria, telesecundaria, media rural, preescolar escolarizado, preescolar no escolarizado, programa de jóvenes en extraedad y adultos, cafam, sat y aceleración del aprendizaje.

Seguidamente la funcionaria da a conocer la resolución No. 2421 del 24 de abril del 2017 por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad territorial Tolima para el año 2018.

Se presenta el cronograma de actividades establecido en la resolución antes mencionada donde se establecen las fechas para inscripciones de alumnos nuevos en el mes de septiembre y el proceso de matrícula desde la última semana de noviembre y primera semana de diciembre.

Se informa que en cumplimiento de lo establecido en la fase de planeación y alistamiento de la ruta de tránsito armónico se realizó la mesa entre el ICBF, Prosperidad Social y Secretaría Departamental de educación el día 12 de Junio del 2017 , donde se establecieron compromisos por las entidades así:



 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ	Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	Versión: 1
	ACTA No.03	Página 5

Prosperidad Social:

-Solicitar al nivel nacional de Prosperidad Social, la base de datos de los niños y niñas del programa Más Familias en Acción, que en el 2017 y hasta el 31 marzo de 2018 cumplieron y/o cumplirán los 5 años.

-Enfocar esfuerzos a través de los enlaces municipales y madres líderes para el tránsito de estos niños al grado de transición. Promover la inscripción de los niños que se hará en el mes de Septiembre/2017.

-Apoyar el Matriculadón que se realizará entre la última semana de Noviembre y primera de Diciembre/2017. En todos los municipios.

-Ubicación de 1.274 niños y niñas de Prosperidad Social, reportados por el Ministerio de Educación nacional, que deberían de transitar al sistema educativo en la vigencia 2017 y que no fueron encontrados en el SIMAT.

I.C.B.F.

-Diligenciamiento de formato de inscripción a los 4906 niños de los programas del ICBF donde el padre de familia selecciona la institución educativa para el ingreso del niño al sistema educativo formal: grado de transición y remisión a la secretaría de educación departamental.

Secretaría Departamental de Educación

Asignación de cupos por parte de la secretaría de educación departamental y remisión de la información a la institución educativa para que este realice la inscripción del menor, al grado de transición.

3. Socialización del avance en la implementación de Ley 1785/2016: "Por la cual establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema.

La funcionaria de prosperidad social presenta en primera instancia un resumen de los aspectos más importantes de ley, dando a conocer el objetivo, quienes conformar la red y el responsable de la coordinación nacional que es Prosperidad Social.

Seguidamente se da a conocer la responsabilidades de las entidades territoriales en cuanto a la definición del documento marco de lucha contra la pobreza extrema, el plan plurianual, socialización y adopción en los Compos y el Codpos, la fecha establecida para este fin que correspondía al 15 de Junio del 2017, la designación por parte del ente territorial de un delegado permanente ante Prosperidad Social para coordinar y articular los temas de los que trata la Ley y la obligatoriedad de la socialización del documento marco ante la asamblea departamental y los consejos municipales.

A continuación se presenta la utilidad del Documento Marco de lucha contra la pobreza extrema para los entes territoriales, el cual va a constituirse en un plan estructurado y articulado para combatir la pobreza extrema, soportado en las metas y recursos establecidos en el plan territorial de desarrollo(plan indicativo).

Posteriormente se presenta el balance de la implementación de la ley y la asistencia técnica para este



 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ	Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	Versión: 1
	ACTA No.03	Página 6

fin. Al respecto se informa los pasos que se siguieron para apoyar a los entes territoriales en la implementación de la ley así:

Socialización de la ley: Se llevó a cabo por parte del Director Regional de Prosperidad Social a: 47 Municipios y la Gobernación del Tolima y se hizo entrega del Kit para realizar la construcción del Plan Plurianual y Documento Marco lucha contra la Pobreza extrema, se empezó desde el 27 de abril hasta el 15 de mayo de 2017.

Asistencia Técnica y oficios de delegación: Se le realizó por parte de la profesional de oferta de la estrategia Unidos de Prosperidad Social, la asistencia técnica a través de encuentros presenciales, vía correo electrónicos y llamadas telefónicas al equipo de la Gobernación del Tolima y 35 Municipios del departamento.

Se informa que los municipios que no acudieron para prestación de Asistencia Técnica son: San Luis, Rioblanco, san Sebastián De Mariquita, Honda, Natagaima, Palocabildo, Murillo, Icononzo, Prado, Lérica y Casabianca.

En cuanto a la remisión del oficio de Delegación de Secretario de despacho ante prosperidad social: se da a conocer que lo remitieron 32 Municipios y la Gobernación.

Implementación de la Ley a la Fecha: 33 Municipios y la Gobernación han implementado la Ley 1785 de 2016.

4. Intervención de las entidades Participantes

El funcionario de la ART, solicita información acerca de oferta educativa para el sur del Tolima en apoyo al tema del post conflicto, al respecto la funcionaria de la secretaría de educación da a conocer que se va a trabajar a través de la UNAD, ciclo 1 y 2 para desmovilizados ubicados en zonas de veredales de concentración, los cuales inician en el segundo semestre del 2017- Programa Arando la Educación. Se informa que se realizó el censo de la población que se requiere capacitar en las dos zonas veredales y se van a atender en Icononzo 194 personas y en Planadas 101 personas, también da a conocer que en el 2018 se dará continuidad a este proceso y se iniciarán los ciclos 3,4,5 y 6.

La funcionaria de la gobernación socializa oferta de 2000 cupos para el segundo semestre para alfabetización de adultos, personas totalmente iletradas, con prioridad para familias unidos y sisben, dando a conocer que se está articulando con Prosperidad Social la focalización. Esta oferta es directamente contratada por el ministerio de educación nacional y ejecutada a través de operadores.

Secretaría de Inclusión Social de la Gobernación del Tolima

El director de grupos vulnerables de la Secretaría de Inclusión Social, informa que la gobernación ha llevado a cabo acciones integrales de intervención en los municipios de Rioblanco, Ataco y Planadas, frente al tema social para la atención a: adulto mayor, niñez, jóvenes y mujeres. Se da a conocer que en Rioblanco se hizo entrega de 260 becas y 220 en planadas para jóvenes que están estudiando en Ibagué en distintas universidades. De otra parte se informa que se va entregar parte del puente sobre el río Cambrin y que en la Uribe también se está haciendo atención integral a través de intervención psicosocial a los niños, acompañamiento al adulto mayor y apoyo nutricional entre otros. El funcionario invita a las entidades interesadas en articularse con la gobernación del Tolima para este tipo de

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ	Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	Versión: 1
	ACTA No.03	Página 7

intervenciones.

De otra parte manifiesta el funcionario el compromiso de la gobernación del Tolima con la población en pobreza extrema del departamento al ser adoptada la ley 1785 del 2016 en el segundo consejo departamental de política social, donde se socializó y aprobó el documento marco de lucha contra la pobreza extrema y el plan plurianual donde se destinan recursos para este fin.

U.A.R.I.V.

La funcionaria de la Unidad de víctimas socializó a los asistentes la "EREARI" Estrategia de Recuperación Emocional y Reparación Integral para adultos, la cual consta de: 9 encuentros de atención a la población, 6 de los cuales están enfocados a la estrategia de atención Psicosocial, 2 a la estrategia de Educación Financiera y 1 Seguimiento. Informa que el trabajo a realizarse es con grupos de población víctima de 20 personas por grupo.

La funcionaria da a conocer que en esta estrategia se identifican las necesidades de atención y solicitudes de los sobrevivientes para el proceso de atención y que la estrategia de Recuperación Emocional se conforma con grupos colaborativos, enfocados al reconocimiento de sus estrategias de afrontamiento.

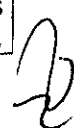
Informa a los asistentes que el objetivo de socializar la ERARI en este comité, es articular con las entidades que tienen definidas y reconocidas las personas que requieran de este tipo de atención.

Las funcionaria manifiesta que aunque no es responsabilidad directa de la UARIV la atención sicosocial de las víctimas, pues es responsabilidad del ministerio de Salud, se trabaja como un programa complementario.

De otra parte da a conocer el lineamiento de la ley 1448 del 2011 y su decreto reglamentario 4800 del 2011, a cerca de la capacitación que deben recibir todas las entidades en directrices del enfoque psicosocial en las medidas de reparación, específicamente a los funcionarios encargados de orientación en todo lo referente a la ley 1448 que sirvan de referentes en la atención a víctimas del conflicto armado de manera directa e indirecta, todo esto con el fin de incorporar medidas de Acción sin daño por hecho victimizante y los lineamientos del área psicosocial desde la UARIV. Por lo anterior la funcionaria manifiesta que se hará llegar la respectiva invitación.

5. Propositiones y varios

Se presenta a los asistentes el programa Fe en Colombia, el cual es ejecutado por el ejército a través de un grupo interdisciplinario de profesionales civiles entre los cuales están: ingeniera ambiental agrónomo, productor audiovisual, comunicador social, politólogo, historiador, trabajadora social, 2 gestoras sociales, 2 talentos locales, gestor empresarial y formulador de proyectos. Se informa que es un programa nuevo en la quinta división en el Tolima, pero que viene desde el año 2007, el cual nace en el departamento del Cauca. Se presenta video con las principales acciones del programa, el cual integra las instituciones del estado y cuenta con apoyo de la empresa privada y la cooperación internacional, orientada a unir esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones especialmente las más vulnerables del territorio nacional. Se apoyan proyectos productivos y obras de infraestructura como construcción de vías, escuelas, polideportivos, parques infantiles,



 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ	Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	Versión: 1
	ACTA No.03	Página 8

proyectos de medio ambiente, cultura, educación, reintegración social, construcción de confianza, tierras y diversidad de género. Cuenta con 18 líneas de acción.

Se atienden diferentes grupos poblacionales como: Campesinos, Afrodescendientes, indígenas, Víctimas, religiosas, mujer y comunidad LGTBI.

Se ofrece asesoramiento en: registro histórico, comunicación estratégica, fortalecimiento interno, academia y asesoría jurídica. En el departamento del Tolima se tiene presencia con el programa en los municipios de Ataco, Planadas, Chaparral, Rioblanco y San Antonio, pero también se tienen programadas actividades en otros municipios como San Luis, Alpujarra, Casabianca, Herveo, Carmen de Apicalá, e Ibagué.

A continuación se informa sobre las jornadas de apoyo al desarrollo lideradas por el ejército, donde se dispone un día para que varias instituciones presenten su oferta institucional, en donde este grupo interdisciplinario realiza un diagnóstico de necesidades de las comunidades atendidas e identificación de proyectos productivos y ambientales.

Se acuerda articular entre las entidades presentes la participación en las jornadas de apoyo al desarrollo en los diferentes municipios, comprometiéndose a remitir a los correos las fechas de las jornadas ya programadas, por el equipo del programa fe en Colombia.

8. COMPROMISOS (Si los hay):

En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1.	Solicitar al nivel nacional de Prosperidad Social, la base de datos de los niños y niñas del programa Más Familias en Acción, que en el 2017 y hasta el 31 marzo de 2018 cumplieron y/o cumplirán los 5 años.	Prosperidad Social-Programa MFA	16/06/2017	
2.	Promover por parte de los enlaces municipales y madres líderes del Programa MFA, la inscripción de los niños al nivel de transición, la que se hará en el mes de Septiembre/2017,	Prosperidad Social-Programa MFA	16/06/2017	30/09/2017
3.	Apoyar el Matriculatón que se realizará entre la última semana de Noviembre y primera de Diciembre/2017. En todos los municipios del departamento	Prosperidad Social-Programa MFA	27/11/2017	7/12/2017

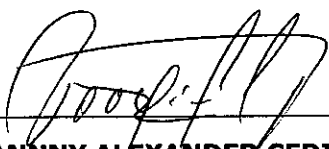


 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE COMITÉ		Código: F-DE-14
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	ACTA No.03		Página 9

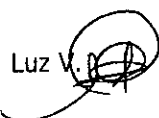
4.	Diligenciamiento de formato de inscripción a los 4906 niños de los programas del ICBF y remisión a la secretaría de educación departamental, quien asignará el cupo al menor.	I.C.B.F.	06/2017	08/2017
----	---	----------	---------	---------

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: Agosto 2017

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO PARCIALMENTE


DANNY ALEXANDER CEDIEL GONZALEZ
Director Regional Tolima

Anexos: (1 hoja)


 Luz V.

Acta No 3 Fecha: 16/06/2017 · Objetivo:

Targor Comitê' entidades sector inclusion social.

Lista de asistencia:

No	Nombre	Entidad / Cargo	E-mail	Teléfono	Firma
1	Alfayana Camacho E	Secretaría Educativa Administración Educativa	alfayana.camacho@educacion.gov.co	3103066237	Alfayana Camacho
2	Sandra Roba Morales	enlace Unidos Responsabilidad Social	sandra.morales@propercedsocial.gov.co	3002127400	Sandra Roba Morales
3	Emiliano Urbina Zamora	J.A.M. F.L.A.S. Asesor	emiliano.urbina@propercedsocial.gov.co	3134302550	Emiliano Urbina
4	Dulga Patricia Lozano G	Sec Educación CAJANO	olga.lozano@propercedsocial.gov.co	3185896369	Dulga Patricia Lozano
5	Angie Elizabeth Zapata	SISP- Grupos Vulnerables Practicante	angiezapata196@gmail.com	3505088423	Angie Z.
6	Diego Giraldo	Gobernación del Tolima Unidad de Gestión Vulnerables	diego.giraldo@colima.gov.co	3167137316	Diego Giraldo
7	Carlos Andrés Aza Morales	Renovación Temblor	carlos.aza@renovaciontemblor.gov.co	3774269478	Carlos Aza
8	Alexsa Alvarez Vasquez	Fuerza Colombiana Comunidad Promotor	natyaleksa33415@hotmail.com	3192050399	Alexsa Alvarez
9	Juan Sebastián Cár	ICBT- SPIST Enlace de PI	juan.cueicbt.gov.co	3736039752	Juan Sebastián Cár
10	Angela Martalegre	ICBF	angela.martalegre@icbf.gov.co	3203400066	Angela Martalegre
11	Norma Consuelo Ortiz Andrade	UAEV. Enlace PIPT / SPIST	Norma.Ortiz@unidadesvulnerables.gov.co	3184534302	Norma Ortiz
12	Sandra Janeth Ospina Pareda	Unidad de Gestión Vulnerables	sandra.ospina@unidadesvulnerables.gov.co	3101641	Sandra Janeth Ospina
13	Yolanda Gaitán Flores	Contratista Reglada Unidad de Gestión Vulnerables	yolanda.gaitan@unidadesvulnerables.gov.co	378220997	Yolanda Gaitán
14	Danny A. Cediell González	Prosuper Div Reg	danny.cediell@prosuper.gov.co	3164958443	Danny A. Cediell



PROSPERIDAD SOCIAL

ACTA Y LISTA DE ASISTENCIA

CÓDIGO: F-DE-13

VERSION: 2

PÁGINA: 1 de 1

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Acta No 3 Fecha: 16/06/2017 Objetivo:

Tercer Comité entoldado Sector Informacional.

Lista de asistencia:

No	Nombre	Entidad / Cargo	E-mail	Teléfono	Firma
1	Maria Alejandra Castellanos	Quinta División Fe en Colombia	MACA-12-12@hotmail.com	3153408674	
2	Cristian Eduardo Cano J	Quinta División Fe en Colombia	CANO31989@hotmail.com	3108012628	
3	Alexsa Alvarez V	Fe en Colombia	naturaleksa3.1415@hotmail.com	3197050329	
4	Luz Stella Vora Dur	Prof Especial	Luz.vora@properidadsocial.gov.co	3153487040	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					